

## CORRECCIÓN al Acta 3ª del Comité de Competición del día 6 de Octubre de 2025

Una vez comprobado el error en las anotaciones del Acta del partido Rfa. 93 entre C.D. Tiki Taka y Ansoain **SE ANULA LA SANCIÓN APLICADA AL equipo ANSOAIN** por alineación incompleta al no darse tal circunstancia.

El Secretario del Comité de Competición

9 de octubre de 2025

Subvencionado por:



Patrocinado por: